



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
12/06/2025



NIF: P3114500F

PLENO

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LEACHE / LEATXE
DÍA 30 DE MAYO DE 2025**



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BEÑAT RIPODAS BEROIZ
17/06/2025

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Javier Iribarren Pérez

VOCALES:

Don Jesús Ayesa Aristu
Don Andrés Javier Salinas Suescun

SECRETARIO:

Don Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Leache / Leatxe, siendo las 08:05 horas del día 30 de mayo de 2025, presidida por el señor alcalde, don Javier Iribarren Pérez y con la sola asistencia de los señores vocales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, la Asamblea vecinal del Ayuntamiento, asistido por el secretario que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vista el acta de la asamblea celebrada el 14 de marzo de 2025 y no existiendo ninguna rectificación de la misma por parte de los presentes, el Alcalde llama a votar y, la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Aprobar el acta de la asamblea celebrada el 14 de marzo de 2025.

2.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

3.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2.- NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL IDÓNEO DEL JUZGADO DE PAZ DE LEACHE / LEATXE.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que habiendo nuevo secretario, corresponde al pleno el nombramiento del mismo como persona idónea del Juzgado de Paz, supliendo así a la anterior persona que ocupaba el puesto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y la Asamblea **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Nombrar al secretario municipal, Beñat Ripodas Beroiz, persona idónea para el Juzgado de Paz de Leache / Leatxe, el cual se da por

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025



LEACHE / LEATXE

Código Seguro de Verificación: A9CA AACH JYXY WWMY FKRV

Acta Pleno Leache/Leatxe 25-05-30 - SEFYCU 188443

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.leache.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
12/06/2025

notificado al estar presente en este pleno.

2.- Comunicar el acuerdo al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra.

3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LOS PARAJES “LA MAGDALENA” Y “ARANZULO”: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA SUBASTA.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que se han recibido los pliegos técnicos preparados por el Servicio Forestal y Cinegético del Gobierno de Navarra, para el aprovechamiento forestal del lote sito en los parajes “La Magdalena” y “Aranzulo”, tras lo cual se han preparado los pliegos administrativos reguladores de la subasta del mismo, que hoy se presentan. Vistos los pliegos, el Alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la subasta forestal del lote sito en los parajes de “La Magdalena” y Aranzulo”, con concreta mención a que la adjudicación del aprovechamiento lo será en la modalidad de “a riesgo y ventura”.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Contratación de Navarra y enviárselo a las asociaciones de maderistas.

3.- Abrir un plazo de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente, para que los interesados presenten sus ofertas, tras lo cual se celebrará la apertura de las mismas.

4.- En caso de que la subasta quedare desierta, se aprueba la celebración de una segunda y, en su caso, tercera, con las rebajas y según los trámites indicados en el artículo 156 del Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

4.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

*Convenio entre el Ayuntamiento de Leache / Leatxe y Aibar / Oibar para la financiación del servicio administrativo compartido: El Alcalde informa del proceso que se ha iniciado tras reuniones con el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, la asesoría y el personal municipal para reformular la plantilla orgánica. La misma se encuentra obsoleta y se ha considerado necesario incluir puestos e iniciar los trámites para desarrollar las convocatorias para cubrir los mismos. Junto con esto se está trabajando un convenio que renueve también la relación existente entre los Ayuntamientos de Leache / Leatxe y Aibar / Oibar, para la financiación de los puestos y gastos que sean comunes.

*Actualización del callejero: El Alcalde informa del inicio de las gestiones para llevar a término la actualización y reformulación del callejero. En concreto se van a mantener reuniones con personal municipal y personal técnico de TRACASA, que ayuden a orientar la corrección de errores y duplicidades, con el objeto de aclarar las discrepancias existentes en el callejero y la posterior coordinación de este con catastro y padrón.

*Oficio para la retirada de cartel sobre regulación del tráfico: El Alcalde informa de la preparación y envío de un oficio al vecino propietario de las naves

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
12/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BENAT RIPODAS BEROIZ
17/06/2025

en las que se colocó un cartel regulando el aparcamiento en sus inmediaciones por riesgo de caída de tejas (en concreto el cartel indicaba que se trataba de “aparcamiento indebido” y que la propiedad no se hacía cargo de los daños ocasionados por riesgo de caída de tejas). El Alcalde explica como lo que se le advertía al propietario en el oficio era, que como vecino no podía reconocerse capacidad de regular el tráfico y que visto el problema generado por el estado de la cubierta de las referidas naves, procedía solicitar una licencia de obras para repararla.

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da cuenta **de las resoluciones 13 a 32 de 2025.**

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El vocal Don Andrés Javier Salinas Suescun, ruega, que se tomen medidas para el control de los perros sueltos en el pueblo, ya que a su entender los vecinos cada vez respetan menos la ordenanza y no llevan los perros atados.

El Alcalde indica que se van a mirar opciones para compra de carteles que colocados en las calles del municipio recuerden esta obligación a las personas propietarias de perros del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:32 horas del día referido en el encabezado, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asamblea vecinal ordinaria de 14 de marzo de 2025

